



RADICADO NO.: 202604011002733731

Bogotá, D.C. 19 mayo 2026.

ANTONIO ERESMID SANGUINO PAEZ
MINISTRO
MINISTERIO DEL TRABAJO

En referencia al Radicado No. 202600302002264652

Asunto: Traslado por competencia- Anónimo

Respetuoso saludo:

?La delegada para los derechos económicos, sociales y culturales DESC- de la Defensoría del Pueblo, de conformidad con el artículo 21 del CPACA, remite por competencia la denuncia de la referencia, recibida en esta Institución.

?En el documento adjunto se exponen presuntas conductas sistemáticas de maltrato verbal, intimidación, abuso jerárquico e inequidad laboral cometidas en el ámbito de una empresa privada por el señor Álvaro Bustos Benavides. Al carecer la Defensoría del Pueblo de facultades sancionatorias en el sector privado, se traslada el asunto para que su Despacho adelante las acciones pertinentes bajo el marco de la Ley 1010 de 2006.

Cordialmente,

SERGIO ANDRES CORONADO DELGADO
DEFENSOR DELEGADO

DEFENSORÍA DELEGADA PARA LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Aprobado el: 19/mayo/2026 02:43:37 p. m.

Hash: CEE-c49545f605ee6debbfc05414e8540e5291b02ca0

Anexo: N/A

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Maria del Pilar Martinez Cardenas	mariapmartinez [19/mayo/2026 12:22:34 p. m.]
Aprobó	Sergio Andres Coronado Delgado	scoronado [19/mayo/2026 02:43:37 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es Muy importante conocer su percepción frente a los Servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, eccediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario"escaneando el siguiente Código QR.





#BuenFuturoHoy